



**CIUDAD DE VICTORVILLE
AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN (NOFA)
PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO
FY 2022-2023**

NOFA: La ciudad de Victorville se complace en anunciar la disponibilidad de más de \$1,900,000 para el año fiscal 2022-2023 para programas y proyectos de planificación y desarrollo comunitario. Los fondos bajo este NOFA son provistos por dos programas: los Programas de Subvención en Bloque de Desarrollo Comunitario (CDBG) y los Programas de Asociaciones de Inversión HOME (HOME).

PROGRAMA DE SUBVENCIÓN DE BLOQUES DE DESARROLLO COMUNITARIO (COMMUNITY DEVELOPMENT BLOCK GRANT PROGRAM): La Ley Federal de Planificación y Desarrollo de la Comunidad de 1974, según enmendada, proporciona fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario Federal para proyectos que promueven el desarrollo de comunidades urbanas viables al proporcionar viviendas dignas, un entorno de vida adecuado y mayores oportunidades económicas, principalmente para personas de bajos recursos. y de ingresos moderados. El año fiscal 2022-2023 comienza el 1 de julio de 2022, la ciudad de Victorville estima recibir aproximadamente \$ 1,447,739 en fondos CDBG. Todos los proyectos financiados por CDBG deben cumplir uno de los siguientes objetivos nacionales:

- 1) Principalmente beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados;
- 2) Eliminar barrios marginales y tizón; o
- 3) Satisfacer una necesidad urgente.

Los tipos de proyectos y programas que pueden considerarse para financiación, sujetos al cumplimiento de los objetivos nacionales, incluyen servicios públicos, adquisición, disposición, instalaciones públicas y mejoras, actividades de limpieza, asistencia provisional, eliminación de barreras arquitectónicas y actividades especiales de desarrollo económico.

PROGRAMA DE ALIANZAS DE INVERSIÓN EN EL HOGAR (HOME INVESTMENT PARTNERSHIPS PROGRAM (HOME)): HOME está autorizado bajo el Título II de la Ley Nacional de Vivienda Asequible de Cranston-Gonzales de 1990. Los fondos de HOME se pueden utilizar para desarrollar y respaldar la vivienda de alquiler asequible y la asequibilidad de la vivienda a través de la adquisición, incluida la asistencia a compradores de vivienda, nueva construcción, reconstrucción o rehabilitación de viviendas de lujo con servicios adecuados, que incluyen adquisición de bienes inmuebles, mejoras del sitio, conversión, demolición y otros gastos, como costos de financiamiento, gastos de reubicación de personas, familias, empresas u organizaciones desplazadas. Los fondos de HOME también se pueden usar para proporcionar asistencia de alquiler basada en inquilinos (incluidos depósitos de seguridad), para pagar los costos administrativos y de planificación razonables, y para pagar los gastos operativos de las organizaciones de desarrollo de viviendas comunitarias (CHDO).

La ciudad de Victorville ha formado un consorcio con la ciudad de Apple Valley para cumplir con el umbral de obtener el estado de titularidad de HOME con el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE. UU. La formación exitosa de este consorcio resultó en una asignación anual de fondos de HOME a ambas comunidades. Para el año fiscal 2022-2023, el Consorcio anticipa recibir aproximadamente \$804,001. De esa cantidad, Victorville y Apple Valley recibirán un estimado de \$538,967 y \$265,320 respectivamente.

ELEGIBILIDAD DE LA SOLICITUD: Las solicitudes serán evaluadas para la elegibilidad en función de las prioridades y objetivos del Plan Consolidado de la Ciudad, así como los Objetivos Nacionales de CDBG y los estándares de elegibilidad establecidos por HUD y la Ciudad de Victorville para ambos programas. Estos objetivos y estándares se describen en el paquete de información proporcionado con el paquete de solicitud.

DISPONIBILIDAD DE SOLICITUD: Las solicitudes para los programas de Subsidio de Planificación y Desarrollo Comunitario de la Ciudad para el año fiscal 2022-2023 estarán disponibles en el sitio web de la Ciudad en <https://vv.city/consolidatedplan> comenzando el viernes 19 de noviembre de 2021. Las solicitudes también se pueden solicitar llamando al (760) 243-6312 o enviando un correo electrónico a: planning@victorvilleca.gov.

TALLER OBLIGATORIO DE PREPARACIÓN DE SOLICITUDES: El personal de la ciudad proporcionará dos talleres de asistencia técnica para ayudar en la preparación de las solicitudes. Debido a la pandemia de COVID-19 en curso, los talleres se llevarán a cabo virtualmente el miércoles 1 de diciembre de 2021 a las 10:00 a.m. y el jueves 6 de enero de 2022 a las 3:00 p.m. Es necesario registrarse para asistir a los talleres de asistencia técnica. La información de registro y asistencia al taller se proporciona de la siguiente manera:

1 de diciembre de 2021

<https://victorvilleca-gov.zoom.us/j/3414464931>

Passcode: CDBG22

6 de enero de 2022

<https://victorvilleca-gov.zoom.us/j/3414464931>

Passcode: CDBG22

La información sobre los talleres también se puede encontrar en el sitio web de la ciudad en la siguiente dirección: <https://vv.city/consolidatedplan>. Todas las personas o organizaciones interesadas en enviar una solicitud de financiación deben registrarse y asistir al menos a uno de los talleres proporcionados.

PLAZO DE SOLICITUD: Las solicitudes originales en papel deben recibirse por correo, mensajería o en persona a más tardar a las 3:00 p.m. el viernes 21 de enero de 2022 en la Ciudad de Victorville, Departamento Planificación, 14343 Civic Drive, Victorville, CA 92392. Las solicitudes tardías, enviadas por correo electrónico o por fax no serán consideradas para financiamiento.

PREGUNTAS: Para obtener más información o preguntas sobre los programas de Subsidios de Planificación y Desarrollo Comunitario de la Ciudad, comuníquese con Liliana Collins, Especialista en Desarrollo, llamando al (760) 243-6312.

19 noviembre, 2021